



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): DIAZ TORRES SEGUNDO JAVIER
Título Habilitante: 25-ATA/C-J-055-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA
Plan de Manejo Forestal: POA 10
Res. de Aprobación del Plan: 036-2013-GRU-P-GGR-DEFFS-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 14/06/2013
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 2344.45
Consultor/Regente que suscribió el plan: BICERRA CHAVEZ ENRIQUE SEGUNDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 21/11/2015, Término: 26/11/2015
Nro Res. Inicio PAU: 072-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 254-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 034-2018-OSINFOR-TFFS-I
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa - Archivado

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movlizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		128.73	0
2	<i>Cariniana domesticata</i> Cashimbo		587.18	0
3	<i>Virola sp.</i> Cumala		203.6	0
4	<i>Simarouba amara</i> Marupa		14.85	0
5	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		36.68	0
6	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		116.78	0



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

7	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		188.69	0
---	----------------------------------	--	--------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/06/2026 15:59:39

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

